

DECRETO MUNICIPAL N°

037

Castro, 17 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes y memorándum 033 de fecha 17 de marzo del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan y Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para que se trasladen a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día **18 de Marzo del 2021**, con motivo de reunión con dirigentes sociales de ambas Islas para ver opciones de capacitaciones, reunión con sindicatos y cooperativas por proyecto ejecutado y nueva convocatoria Sercotec, además de asistencia técnica de Arquitectura, de acuerdo a detalle.

Solange Barría Orellana, Encargada Capacitaciones.- Islas Quehui y Chelin

Sebastián Vega Bello, Técnico Grado 14º EMR., Isla Quehui

Santiago Vejar Villaverde Fomento Productivo- Isla Quehui.-

Gonzalo Humeres Otto, Profesional Grado 12º EMR., Isla Quehui

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 18 de Marzo del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JVA/DMV/JUB/cqb.-



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"